

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Coordinación de Fiscalización								
NOMBRE DEL TITULAR:		Virginia Arias Martínez								
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
Impuesto sobre diversiones y espectáculos.				11	05	MT-APG-FIS-07		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Trámite realizado por persona que organice algún evento público.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
El ciudadano/empresario debe realizar el trámite cuando organice un evento público con fines lucrativos dentro del Municipio.										
PASOS										
1	Solicitar la Autorización a la Secretaría del Ayuntamiento.			4	El día del evento permitir la entrada a Fiscalizadores a realizar el conteo.					
2	Entregar la Autorización y boletos para sello.			5	Entregar boletos no vendidos.					
3	Esperar la Autorización de pago.									
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Recibo oficial de pago.				5 días hábiles.			Por evento.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Coordinación de Fiscalización	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 130
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		fiscalizacion@apaseoelgrande.gob.mx	
Oficina Resolutora		Coordinación de Fiscalización	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 130
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		fiscalizacion@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS									
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida				
Gratuito	Con costo	✓	8.25 se causará y liquidará a la tasa del 8.25% o 6% si es teatro o circo		Pesos	✓	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO									
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	✓	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos		✓
LUGARES DE PAGO									
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio			✓	

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación oficial vigente.
2	Anuencia del Municipio.	✓	1	Anuencia del delegado (si se realiza en alguna comunidad).
3	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio (original y copia) recibo de luz, agua, teléfono o predial.
4	Boleto.	✓	1	Entregar boletos para sello.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito Libre.			
OBSERVACIONES			
1	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO; Directamente en caja.		
2	Revisión el día del evento para cálculo y determinación de la cantidad a pagar.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		No aplica	
		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar el número de boletos vendidos para el cálculo del impuesto a pagar.		✓	Inspección
			Verificación
			Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 28-10-2020).	Artículo 24.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Artículo 12.
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Sección Tercera de la Tesorería Municipal, artículo 29, fracción IX.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
Dependencia:	Teléfono:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
	Correo electrónico:
	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE

LIC. VIRGINIA ARIAS MARTÍNEZ
COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN

